



EL RECTOR
DE LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

De conformidad con el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por cuanto,

DOÑA OLGA ALEJANDRA ALCÁNTARA FRANCIA

habiendo realizado los períodos de docencia e investigación del programa de Doctorado en Derecho: Programa General y superado ante el Tribunal constituido al efecto, en el curso académico 2005/2006, la prueba de valoración de los conocimientos adquiridos.

*Para reconocimiento de la labor desarrollada en el área de conocimiento de Derecho Civil
y la suficiencia investigadora alcanzada, expide*

CERTIFICADO - DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

(en el área de conocimiento de Derecho Civil)

que será homologable en todas las Universidades españolas.

Getafe (Madrid), a 28 de junio de 2007

La interesada,

Olga Alejandra Alcántara Francia

El Rector,

Daniel Peña Sánchez de Rivera

El Secretario General,

Jesús Mercader Uguina